## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° SECCION PRIMERA 2 4 NOV. 2011 LA CISTERNA

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nºs.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

## DECRETO.

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
CARRASCO PARRA XIMENA	1 DIA	22/11/2011		1½ DIA
DIAZ TOLEDO MIREYA	1/2 DIA (PM)	21/11/2011		1½ DIA
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	1 DIA	28/11/2011		0 DIA
SANCHEZ MIRANDA CARLOS	1 DIA	02/11/2011		0 DIA
SANOTILE WITTO WEST OF WEST				

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPAL RICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUERS DEPTOR DE ESTADO

ED VICTOR NDEPARTAMENTO EDUCACION

'POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr

SECRETARIO